

Lunes, 12 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

CORRECCIÓN DE ERRORES. Expediente de modificación de créditos n.º 4/2021.

Advertido error en la publicación del edicto del expediente de modificación de créditos nº 4/2021, publicado en el BOP nº 0065 de fecha 8 de abril de 2021 y nº de Anuncio 2021.1513:

Donde dice Calzadilla debe decir Cachorrilla.

Se procede a su corrección de acuerdo con el siguiente texto:

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 4/2021, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIÓNES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
161 633 00	1.080,40 €
171 633 00	629,20 €
231 227 06	707,85 €
231 609 00	3.274,26 €
920 609 00	6.140,40 €
	TOTAL: 11.832,11 €



Lunes, 12 de abril de 2021

DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
241 131 07	2.766,15 €
342 609 00	5.161,34 €
943 463 00	45,25 €
	TOTAL: 7.972,74 €

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 19.804,85 €

TOTAL: 19.804,85 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 23 de marzo de 2021

Rubén Morera Martín

ALCALDE

